

# Conozca sus derechos de acceso a idiomas

Usted tiene el derecho de recibir ayuda con el idioma sin costo alguno para usted, para poder hablar sobre su atención o la de su niño y los miembros de la familia según sea necesario. Un intérprete habla inglés y español con fluidez, y está capacitado en terminología médica para asegurarse de que usted y su médico y otros trabajadores de atención a la salud obtengan la información correcta. Un intérprete capacitado no compartirá ninguna información sobre usted con ninguna otra persona.

Usted puede solicitar la ayuda de un intérprete calificado y materiales escritos en su propio idioma en hospitales, clínicas y consultorios médicos con el fin de:

- **Hablar con médicos, enfermeros y otros miembros del personal**
- **Hacer citas**
- **Hablar sobre las facturas y el seguro**

## Por qué son importantes los servicios de idiomas en la atención a la salud

### Es la ley

Las leyes estatales y de los EE. UU. requieren que las personas que necesitan ayuda para entender, hablar o leer inglés, y las personas con discapacidades tengan acceso equitativo a la atención.

### Ayudan a que los pacientes obtengan la atención correcta en el momento correcto

Los pacientes, las familias y el personal médico necesitan poder comunicarse entre sí acerca de los problemas de salud, la atención, qué hacer en el hogar, y cuándo y cómo obtener ayuda más adelante.

### Ayudan a proteger la seguridad de los pacientes

Los estudios indican que cuando los pacientes no reciben servicios de idiomas, podrían verse perjudicados con mayor frecuencia a causa de errores médicos, incluyendo equivocaciones con los medicamentos; necesitan más atención de emergencia; y tienen problemas de salud más graves en general.

### Ayudan a reducir los costos de la atención médica

Sin los servicios de idiomas, los médicos no saben cuál es el problema del paciente, de modo que podrían solicitar más pruebas y enviar a los pacientes al hospital aunque no siempre sea necesario.

Si tiene un problema para obtener servicios de idiomas, puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles (Office of Civil Rights), Oficina de la Región X, del Departamento de Servicios Humanos y de Salud de los EE. UU. (U.S. Department of Health and Human Services): **por teléfono al** (800) 368-1019, **por Fax al** (206) 615-2297, **por Tdd al** (800) 537-7697, o en línea en [www.hhs.gov/ocr/office/index.html](http://www.hhs.gov/ocr/office/index.html); o póngase en contacto con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Washington (Washington State Human Rights Commission) en el 1-800-233-3247, **TTY:** 1-800-300-7525, o en <http://www.hum.wa.gov/>



**WASCLA**

Washington State Coalition for Language Access

[www.wascla.org](http://www.wascla.org)